



## Procedimiento de conformidad con el Título VI

### Título VI

La ciudad de Long Beach, según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y otras leyes relacionadas, garantizan que a ninguna persona en la ciudad de Long Beach se le deberá excluir de participar, denegar beneficios o, de otra forma, estar sujeta a discriminación en los programas o actividades que administra por motivos de raza, color, credo, nacionalidad, discapacidad o edad.

### Procedimiento de conformidad con el Título VI

Cualquier persona que considere que ha sufrido discriminación por raza, color, nacionalidad, edad, sexo o discapacidad puede presentar una queja relacionada con el Título VI al coordinador de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, Americans with Disabilities Act)/Título VI de toda la ciudad de Long Beach. La queja debe presentarse dentro de los 180 días a partir de la fecha de la supuesta discriminación. Para presentar una queja formal, envíe un Formulario de queja relacionada con el Título VI a:

Correo electrónico: [heather.blackmun@longbeach.gov](mailto:heather.blackmun@longbeach.gov)

Línea directa: (562) 570-6257

TTY: (562) 570-2779

Fax: (562) 570-6012

Correo:

Civic Center Plaza

Attn: Heather Blackmun, Citywide ADA/Title VI Coordinator

333 W Ocean Blvd, 9<sup>th</sup> Floor

Long Beach, CA 90802

Los reclamantes recibirán una respuesta por escrito de acuse de recibo de la queja dentro de 15 días. El coordinador de ADA/Título VI de toda la ciudad de Long Beach revisará la queja para determinar si pertenece a su jurisdicción. Todas las quejas que pertenezcan a la jurisdicción de la ciudad de Long Beach se investigarán lo más rápido posible. Se proporcionará un aviso por escrito de los hallazgos después de completar la investigación. Si se necesita más información para evaluar la queja, es posible que el coordinador del Título VI se comunique con usted.

Las quejas que no pertenezcan a la jurisdicción de la ciudad de Long Beach se derivarán, cuando sea posible, al Departamento de Transporte de California, la Administración Federal de Aviación, la Administración Federal de Carreteras, el Departamento de Transportes de EE. UU. o al Departamento de Justicia o se le aconsejará al reclamante.

**Las quejas también se pueden presentar directamente en:**

California Department of Transportation (CalTrans)  
Title VI Liaison, District 7  
100 S. Main Street, 12<sup>th</sup> Floor  
Los Angeles, CA 90012

Federal Highway Administration  
Civil Rights Coordinator  
650 Capitol Mall, Suite 4<sup>th</sup> Floor  
Sacramento, CA 95814

Federal Aviation Administration  
Office of Civil rights  
800 Independence Avenue, SW  
Washington D.C. 20591

Federal Transit Administration  
Office of Civil Rights, Region IX  
201 Mission Street, Suite 1650  
San Francisco, CA 94105